



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO 18 DE MARZO DE 2015

En Saucelle, a las diez treinta horas del día 18 de marzo de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Antonio Ledesma Ayuela, asistidos por el Sr. Secretario, D. José Manuel Martín Malho, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de cinco de los siete miembros, que de derecho componen la Corporación, se declara abierta la sesión por Presidencia, pasando a continuación a debatir y resolver sobre los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

Alcalde presidente
DIEGO ANTONIO LEDESMA
AYUELA
Concejales
ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ
RODRIGO PRIETO PRIETO
MANUEL ELICES HERNANDEZ
BENITO SANTIAGO MARTIN
Ausente
Ma BEGOÑA SANCHEZ VILLORIA
MARIA DE LA ENCARNACION
QUIROS SANCHEZ
Secretario
JOSE M. MARTÍN MALHO

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Excusada su lectura por obrar en poder de los ediles y sometida a votación,
es aprobada por UNANIMIDAD el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 26/01/2015

2º.- PLAN DE COOPERACION BIANUAL 2014-2015: PLAN COMPLEMENTARIO

Informados por el Diputado Delegado de Planes Provinciales y Protección Civil que el Pleno Provincial en Sesión Ordinaria celebra el 26 de febrero de 2015 acordó incluir inicialmente a este municipio para la realización de la siguiente inversión:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA
Nº 970

SUVENCIÓN

PAVIMENTACION CALLE ANEXA PLAZA
JOSE JALON CARRASCO

12.000



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE

Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero, solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca el cambio de la inversión debido a que la obra ya se está ejecutando.

La nueva inversión será la siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	SUVENCIÓN
PAVIMENTACIÓN CALLE BAJA	12.000

- Segundo , poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial que se trata de una obra de Tipo I conforme al art. 5 de la Ordenanza Provincial de gestión de Obras.
- Tercero, comunicar dicho acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Salamanca

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR 5

VOTOS EN CONTRA 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 10,45 horas por la presidencia se da por finalizada la sesión:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO